

EDICTO EMPLAZATORIO

(Arts. 108 del C.G.P y Decreto 806 de 2020)

Por medio del cual La Suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Segovia, Emplaza a la demandada MARGARITA EUGENIA VARGAS VARGAS, con el fin de que comparezca ante Agencia Judicial, horario de Oficina Lunes a Viernes de 8:00. A.M. 12.M. A 1:00.P.M. a 5:00.P.M, ubicado en la Cra. 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada 2 Piso, Calle Centenario del Municipio de Segovia, Antioquia, para notificarse del auto interlocutorio de fecha Julio 17 de 2019 ,donde se Admitió la presente demanda de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, promovida por LUZ ESTELLA VARGAS VARGAS. Radicado **Nro.2019-00307-00.**

Se le informara a la parte emplazada, que de no comparecerá dentro los 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtira la respectiva notificación.

Se fija el presente edicto en un lugar Público de la Secretaria por el término legal, hoy 4 de mayo de 2021.


EDWARD FIGUEROA BRAN
Secretario. Ad-Hoc.



Cra-49 Nro 50-36. Edificio la Cascada 2 Piso
Calle Centenario Telefono 831-44-51
Segovia, Antioquia.

Correo Electronico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co